

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN
Facultad de Medicina

**UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA -
USEM**

RESIDENTADO MÉDICO



**PLAN CURRICULAR Y SILABO DE LA SEGUNDA
ESPECIALIDAD EN:**

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

Arequipa – Perú

2018

I.- FUNDAMENTO DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD

La formación de especialistas en Ginecología y Obstetricia, es un paso fundamental y prioritario en la enseñanza de Postgrado de los programas académicos en Medicina Humana de nuestro País. El Perú es un país joven, con un caudal de población que obedece a un ritmo cercano al 3% anual.

Esta población es el binomio Madre-Niño, tiene una parte porcentual mayoritaria que merece por su problemática, una atención particular en lo referente al aspecto de Salud.

Dentro de este contexto la formación de los Médicos especialistas en Ginecología y Obstetricia, es parte integrante del gran paso hacia la resolución de estos problemas. La Universidad, por tanto está obligada a dar su aporte en este sentido. La enseñanza de post-grado para formar especialistas en Ginecología y Obstetricia, se hará en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa mediante el sistema de Residentado Médico, de acuerdo a un currículum establecido y bajo las normas generales del programa de Segunda Especialización en Medicina Humana. Se deben tener en cuenta los lineamientos de Política de Población del Perú, incluyendo la problemática de la Regulación de la Fecundidad (Planificación Familiar y Paternidad Responsable), acorde con la realidad Nacional.

Base Legal: La formación de Médicos Especialistas, se rige por sus propias normas según Ley universitaria 30220 Art. 45 numeral 45.3, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico, Ley N°30453, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°007-2017-SA, Estatuto Universitario de la UNSA y otras normas del COREME y CONAREME.

II.- PERFIL PROFESIONAL DEL ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

Al término de su residencia, el Médico-Cirujano egresado de la especialidad de Ginecología y obstetricia, estará capacitado para:

- Prevenir, diagnosticar y tratar las afecciones de la especialidad, tanto en casos de Hospitalización, consulta externa, urgencias como de emergencia.
- Dominar las diversas técnicas de la especialidad, así como el manejo de equipos e instrumental necesario para su aplicación.
- Ejecutar los procedimientos especializados más frecuentes en forma idónea y sin riesgos sustantivos.
- Desarrollar adecuadamente cualquiera de las sub-especialidades de la Ginecología y obstetricia.
- Asumir responsabilidades docentes dentro de su campo profesional
- Asumir responsabilidades administrativas y desarrollar acciones integrales de salud en el campo de la Ginecología y Obstetricia.
- Investigar en los diversos niveles de su desempeño profesional a fin de contribuir a mejorar la calidad de la atención de la Ginecología y Obstetricia acorde a la realidad nacional.
- Valorar el trabajo en equipo con otros profesionales Demostrar una actitud ética y humanística en el ejercicio de la especialidad

III.- OBJETIVOS CURRICULARES DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

El especialista en Ginecología y Obstetricia al terminar su entrenamiento deberá haber logrado:

- Conocimientos amplios y profundos de los aspectos teóricos y prácticos de su especialidad, sustentados en sólidas bases científicas.
- Destrezas y Experiencia suficientes para trabajar como especialistas desde un Centro de Salud en cualquier lugar de la Republica, hasta un Hospital altamente especializado.
- Suficiente compenetración con el Método Científico y capacidad para utilizarlo tanto en su Labor profesional como en tareas de Investigación y de Docencia.
- Claro y panorámico conocimiento de la Problemática Sanitaria del país y de la región, particularmente concerniente a su especialidad.
- Aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, ejecución programación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad.
- Respeto y observancia de las leyes y de los principios éticos y deontológico, que regulan el quehacer profesional y humanístico.
- Capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación.

IV.- PLAN DE ESTUDIOS

ACTIVIDADES ASISTENCIALES Ó DE DOCENCIA EN SERVICIO

El Residentado Médico es una modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización y entrenamiento presencial e intensivo en servicio de los profesionales de medicina humana, bajo la modalidad de docencia en servicio con el objetivo de lograr la más alta capacitación cognoscitiva y de competencias en las diferentes ramas de la profesión, con los mayores niveles de calidad y de acuerdo a la reales necesidades del país y en el marco de las políticas nacionales del Perú, fijadas por el Poder Ejecutivo y el Consejo Nacional de Salud.

COMPRENDE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y LAS ACTIVIDADES ACADÉMICO-ASISTENCIALES EN EL SERVICIO:

PRACTICAS PROFESIONALES

- Se realizan durante la semana, en un HORARIO distribuido en el número de horas semanales de actividades académicas asistenciales, que no podrán ser menor a 60 horas (Art. 36 numeral 1. del D.S.N°007-2017-SA).
- Comprende la realización de Guardias que no debe exceder de 12 horas continuas. El número de guardias no puede ser menor de 5 ni mayor de 10 al mes, la programación de guardias y número de las mismas dependerá del requerimiento que se tenga en la especialidad y del presupuesto de la institución que financia la vacante. La guardia se desarrolla en servicio de emergencia unidades críticas, hospitalización o similares (Art. 36 inciso 3).
- El médico residente programado en guardia nocturna tiene derecho al descanso postguardia, a partir de las 13:00 horas del día siguiente. Al día siguiente de realizada la guardia nocturna el residente no puede tener actividades que requieran estado de alerta máxima.
- El médico residente tiene derecho de 24 horas de descanso a la semana (Arts. 36, incisos 4 y 5).
- La asistencia, puntualidad y la permanencia en el servicio del residente de la especialidad de la propia sede docente y cuando rote es responsabilidad de la sede docente hospitalaria y puede ser requerida por la universidad un informe sobre ello cuando alguna situación lo amerite.
- Se otorgará licencia por enfermedad y maternidad de acuerdo a Ley. Según las competencias por adquirir y de acuerdo a la duración de la licencia, se programará un periodo de recuperación académica, siempre y cuando no afecte el programa de formación del médico residente, conforme a la evaluación que realice la universidad.
- El periodo de licencia por enfermedad que supere los cuatro (4) meses consecutivos o acumulados, determinará que la universidad califique la condición del alumno como retirado del programa de formación por causa justificada, no imponiendo sanción alguna y quedando habilitado éste para participar en futuros procesos de admisión al Residentado Médico; tal pronunciamiento, deberá ser comunicado por la universidad al CONAREME, a la sede docente e institución prestadora de servicios de salud correspondiente, dentro del tercer día calendario de producida la calificación.
- El período de recuperación académica a que hubiere lugar no está sujeto a remuneración o compensación alguna.
- Las licencias por motivos personales se otorgarán hasta por treinta (30) días calendarios como máximo, a cuenta de las vacaciones generadas correspondientes por cada año lectivo, en tanto no se interfiera con el programa de formación.

PRÁCTICA PROFESIONAL: ROTACIONES

Los médicos residentes, como parte de su programa de formación realizan rotaciones internas en su sede y externas en una sede docente distinta a la sede de formación a nivel nacional o en el extranjero. La institución formadora universitaria debe garantizar que los residentes realizarán todas las rotaciones bajo la asistencia de un tutor.

PRÁCTICA PROFESIONAL SEGÚN ROTACIONES

AÑO DE ESTUDIOS	ROTACIONES	DURACIÓN
PRIMER AÑO	Ginecología	04 Meses
	Obstetricia	07 Meses
	Recién Nacidos	15 Días
	Patología	15 Días
SEGUNDO AÑO	Ginecología	03 Meses
	Reproducción Humana	01 Mes
	Obstetricia	04 Meses
	Cirugía General	01 Mes
	Urología	15 Días
	Anestesiología	15 Días
	UCI	01 Mes
	Vacaciones	01 Mes
TERCER AÑO	Ginecología	03 Meses
	Ginecología Oncológica (IREN)	01 Mes
	Obstetricia	03 Meses
	Reproducción Humana	01 Mes
	Vacaciones	01 Mes
	*Rotacion Externa	03 Meses
	*Oncología Ginecológica	
	*Fertilidad Y Reproducción Humana	
	*Endocrinología Ginecológica	
	*Medicina fetal	
	*Ginecología Pediátrica y del Adolescente	
	*Uroginecología	
	*UCI Obstétrica	
*Ginecología Laparoscópica		

*Ver anexo 1 y 2; horas y creditaje académicas – Mapa curricular.

El programa de formación contemplará una rotación por establecimientos de primer o segundo nivel dentro del ámbito geográfico de la institución formadora universitaria o de la sede docente, por un período de tiempo que estará en función al cumplimiento de los estándares de formación, siempre y cuando se haya implementado en el año correspondiente. Asimismo, comprenderá la rotación a partir del segundo año de formación en órganos de gestión administrativa de acuerdo a la especialidad, siempre y cuando se haya implementado en el año correspondiente.

El programa de formación contemplará que el médico residente a partir del segundo año de formación, bajo tutoría, realice una rotación en telesalud y telemedicina, siempre y cuando se haya implementado en el año correspondiente, según corresponda, que deberá estar establecido en su programa académico, en coordinación con el Ministerio de Salud.

Con relación a las rotaciones externas debe observarse lo siguiente:

- Las rotaciones externas a nivel nacional, establecidas en el plan curricular, serán programadas por la institución formadora universitaria con opinión favorable de la sede docente y, su duración no excederá de un cuarenta por ciento (40%) de la duración del programa de formación en sedes docentes en niveles III 1 y III 2 o su equivalente y de hasta un sesenta y cinco por ciento (65%) en niveles II 1 y II 2 o su equivalente.
- Las rotaciones externas en el extranjero, establecidas en el plan curricular se realizan previa aprobación de la universidad y de las instituciones: MINSA, EsSalud y Sanidades Naval, FAP, Ejército y Policía Nacional del Perú, según corresponda, no pudiendo exceder de tres (3) meses del total de su programa académico. Esta rotación tendrá carácter electivo y puede añadirse el mes de vacaciones.
- Es responsabilidad de la universidad evaluar la calidad de las sedes docentes de rotación externa, que garanticen la adecuada formación del médico residente. En el caso de las rotaciones externas a

nivel nacional solo podrán realizarse en sedes docentes que cuenten con convenios vigentes con la institución formadora universitaria, en el marco del reglamento de convenios de cooperación interinstitucional para el Residentado Médico.

ACTIVIDADES ACADÉMICO-ASISTENCIALES EN EL SERVICIO

- Las actividades académicas de aula en el hospital se realizarán de acuerdo a normas y disposiciones establecidas por el servicio asistencial.
- Estas actividades por su modalidad pueden ser: revista de revistas, conversatorios, seminarios, exposiciones, etc. Debiendo ser registradas en la Carpeta de Registro de Actividades del Médico Residente.
- De acuerdo a la Ley 30453 y su reglamento, la Universidad tiene coordinadores de especialidad y tutores asignados a la especialidad para desarrollar actividades de docencia en servicio y monitoreo de las actividades de los médicos residentes e informar a la USEM su cumplimiento detallado.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Comprende el cumplimiento de las actividades docente asistencial realizada en la sede docente hospitalaria y las que se realiza con el coordinador y tutor de especialidad.

Asimismo, docencia a los residentes de menor grado, internos y alumnos de pregrado

La USEM realizará actividades curriculares de cursos generales en: Investigación y Conceptos Básicos de Salud Mental en cumplimiento de la Ley de Residentado Médico y D.S.N°033-2015-SA que aprueba el Reglamento de la Ley N°29889, Ley que modifica el artículo 11 de la Ley 26842, Ley General de Salud y garantiza los derechos de las personas con problemas de salud mental, las mismas que serán de requisito para titulación una vez implementadas y realizadas.

Proyecto de investigación:

Los médicos residentes de la especialidad presentarán al inicio del primer semestre del segundo año, un proyecto de investigación de la especialidad, el que deberá ser evaluado y aprobado por un jurado dictaminador durante el segundo semestre del segundo año. Dicho jurado debe ser conformado por médicos especialistas que pueden ser docentes de la universidad y no docentes estos últimos deben acompañar copia del título de especialista. El tutor del proyecto de investigación tiene que ser de la especialidad y de no ser docente adjuntar copia de título de especialista y curriculum vitae no documentado.

CREDITAJE DEL PROGRAMA DE RESIDENTADO MÉDICO

Según el **Reglamento de la Ley N°30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico**, R.S. 007-2017-SA en su Art. 36° numeral 1. *“las actividades académico asistenciales no podrán ser menores de 60 horas”*, así el creditaje programado es:

1° año 103.5 créditos

2° año 94.875 créditos

3° año 94.875 créditos

V.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD

PRIMER AÑO

Al finalizar el primer año y para su promoción al segundo año, el residente habrá logrado los siguientes objetivos:

OBJETIVOS EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA:

Cognoscitivos: Al finalizar el ciclo el residente debe ser capaz de:

- Elaborar historias obstétricas completas: Historia clínica perinatal.
- Atender la gestación normal.
- Atender al recién nacido; incluso resucitación y aspiración.
- Atender el Puerperio normal, inmediato, mediato y tardío.
- Atender el parto normal y efectuar: Episiotomía, episiorrafía, desgarros del parto y su reparación.
- Diagnosticar el embarazo patológico y la conducta a seguir
- Diagnosticar el puerperio patológico y la conducta a seguir.
- Diagnosticar el parto patológico y la conducta a seguir
- Diagnosticar el embarazo de alto riesgo. Índice de evaluación y manejo.
- Valorar el medio fetal, madurez fetal. métodos auxiliares y Diagnósticos.
- Diagnosticar y tratar las enfermedades médicas durante el embarazo.

- Diagnosticar y manejar las hemorragias de la primera mitad del embarazo.
- Elaborar las historias ginecológicas en forma integral.
- Diagnosticar el ciclo menstrual normal y patológico.
- Diagnosticar las enfermedades de la vulva o indicar la conducta a seguir.
- Diagnosticar las enfermedades de la vagina e indicar la conducta a seguir.
- Diagnosticar y tratar las enfermedades del cuello uterino.
- Diagnosticar y tratar las enfermedades del cuerpo uterino.
- Diagnosticar los tumores de ovario. Conducta a seguir.
- Diagnosticar las infecciones pelvianas agudas y crónicas. Conducta a seguir.
- Diagnosticar y manejar el Shock obstétrico. Describir los cuidados transoperatorios y preoperatorios básicos para el manejo de pacientes quirúrgicas.
- Enunciar, reconocer y explicar las características del material de sutura e instrumental para el uso adecuado de ellos.

Psicomotores: Al finalizar el ciclo el residente debe ser capaz de:

- Practicar correctamente las reglas de asepsia en todas sus intervenciones.
- Manejar adecuadamente los drenes y sondas de empleo frecuente en la especialidad.
- Realizar los siguientes procedimientos: Episiotomía, Técnicas de reparación de desgarros del canal de parto:
- Practicar correctamente las exploraciones más frecuentes en Gineco-obstetricia.
- Realizar procedimientos quirúrgicos ginecológicos: Toma de biopsia de cuello uterino y endometrio, culdocentesis.
- Atender las emergencias en sus aspectos básicos.
- Efectuar con destreza los procedimientos quirúrgicos correspondientes al primer ayudante en operaciones medianas.
- Efectuar vigilancia fetal: perfil biotípico gestacional - monitorización electrónica.

Afectivos: El residente al finalizar su primer año de formación estará en capacidad de:

- Demostrar interés progresivo por la Gineco-obstetricia, atendiendo tanto a sus pacientes como a los que no está bajo su responsabilidad directa.
- Adquirir hábitos de aprendizaje.
- Identificarse con el trabajo en equipo mantenimiento buenas relaciones humanas, respetando el orden jerárquico y sabiendo aceptar críticas y sugerencias.
- Demostrar interés por la pronta recuperación de los pacientes.
- Demostrar interés científico por las actividades programadas.

CONTENIDO ANALÍTICO:

Primer semestre:

- Anatomía y fisiología de la reproducción. Los órganos femeninos de la reproducción.
- Fisiología de la menstruación: Ciclo Hipofisiario, ciclo ovárico ciclo endometrial.
- Fisiología del embarazo: Gametogénesis y desarrollo del huevo, la placenta y sus hormonas, desarrollo morfológico y funcional del sexo, fisiología materna en el embarazo.
- Conducta en el embarazo normal: diagnóstico del embarazo. La pelvis normal, diagnóstico de la presentación, posición, actitud y situación fetales, cuidados prenatales.
- Fisiología y conducción del parto, el mecanismo del parto, diagnóstico clínico del parto, conducción del parto y alumbramiento.
- El puerperio y el recién nacido. Infección puerperal.
- Caracteres clínicos de la menstruación, pubertad y menarquia, menopausia y climaterio.
- Bases neurales de la actividad reproductiva: regulación neural de la secreción de Gonadotropinas.
- Nutrición en embarazo y lactancia: antioxidantes en Gineco-Obstetricia.

Segundo semestre:

- Mama: Modificaciones durante el ciclo sexual, el embarazo y la lactancia. Patología mamaria.
- Enfermedades de la vulva, congénita, inflamatorias, tumorales y traumáticas.
- Enfermedades de la vagina, congénitas, inflamatorias, tumorales.
- Enfermedades del cérvix, diagnóstico y tratamiento.
- Enfermedades del cuerpo uterino, diagnóstico y tratamiento.
- Enfermedades de la trompa, diagnóstico y tratamiento.
- Infecciones pelvianas agudas y crónicas: Enfermedad pélvica inflamatoria.
- Infecciones y antibióticos en Gineco-Obstetricia: E.T.S. - SIDA.

- Abdomen agudo ginecológico.
- Shock séptico en ginecología y obstetricia

OBJETIVOS EN ROTACIONES FUERA DEL DEPARTAMENTO

Recién Nacidos:

- Identificar las características fisiológicas y clínicas de un recién nacido sano y su manejo adecuado.
- Aplicar los conocimientos actuales sobre alimentación, nutrición o inmunizaciones en recién nacidos.
- Diagnosticar y tratar las enfermedades infecciosas más frecuentes en el recién nacido, dándole mayor énfasis a la patología digestiva y respiratoria.
- Conocimientos básicos de Neonatología: Recién Nacido, evaluación y manejo.
- Conocimientos Básicos de Urgencias Pediátricas: Deshidratación, Hemorragias, Crup, Pseudo Crup.
- Ejecutar con técnicas adecuadas: Venopunciones, Flebotomías, Punción Lumbar, Reanimación Cardiorespiratoria, Exanguíneo Transfusión, cateterización de vasos umbilicales, sondas nasogástricas.
- Manejo y conocimientos básicos del recién nacido del alto riesgo.

Anatomía Patológica:

- Preparar y efectuar lectura de láminas de Papanicolaou.
- Preparar y efectuar lectura de láminas con coloraciones de Gram. y Fiel Nelson.
- Preparar y efectuar lectura de láminas de: Biopsia cervical, Biopsias de endometrio, tumores de ovarios.
- Preparar y efectuar lectura de láminas de Colpocitograma y Urocitograma.

SEGUNDO AÑO

Al finalizar el segundo año, y para lograr su promoción al tercero, el Residente habrá logrado los siguientes objetivos:

OBJETIVOS EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA:

Cognoscitivos: Al finalizar el segundo año el residente debe ser capaz de:

- Describir la fisiopatología, etiopatogenia y elaborar el diagnóstico y tratamiento de las entidades nosográficas en las especialidades por las que rota.
- Interpretar diversos aspectos de la patología, radiología, laboratorio clínico de las enfermedades Gineco-Obstétricas.
- Describir las indicaciones y contraindicaciones de las diferentes técnicas quirúrgicas utilizadas convenientemente, correspondientes a las especialidades estudiadas en el segundo año de residentado.
- Describir las complicaciones inmediatas y tardías de las diferentes intervenciones quirúrgicas, estableciendo su solución.

Psicomotores: Ejecutar con destreza, los procedimientos quirúrgicos de diagnóstico y tratamiento considerado en el primero y segundo año de residencia.

- Conocer las indicaciones, técnicas y complicaciones de la operación cesárea.
- Ayudar a realizar fórceps, vacuum: indicaciones, técnicas y complicaciones.
- Realizar atención de parto podálico, y ayudar a las versiones internas.
- Conocer las técnicas y realización de curetaje uterino y extracción manual de placenta.
- Realizar cirugía conservadora de vulva, vagina, cuello uterino, útero y ovarios como primer ayudante.
- Realizar sutura de desgarros vagino perineales. Colpotomías, Culdocentésis.
- Atender y resolver los problemas médicos de la especialidad en los servicios periféricos.

Afectivos:

- Demostrar interés por las diferentes ramas de la medicina, participando activamente en todas las actividades programadas de tipo docente-asistencial.
- Estimar la importancia del trabajo en equipo y de las relaciones humanas y laborales, fomentando el cumplimiento de las normas impartidas y el buen trato a los pacientes, familiares y componentes del equipo de trabajo.

CONTENIDO ANALÍTICO:

Primer semestre: OBSTETRICIA

- Aborto: etiología, clasificación, diagnóstico y tratamiento.
- Embarazo ectópico: Etiología, diagnóstico y tratamiento.
- Enfermedad trofoblástica: Mola Hidatiforme; etiología, diagnóstico y tratamiento.

- Parto distócico: Causas, diagnóstico y tratamiento.
- Inversión uterina: Causas, diagnóstico y tratamiento.
- Ruptura de membranas, desgarros cervicales, causas, diagnóstico y tratamiento.
- Enfermedad hipertensiva del Embarazo: Clasificación, etiopatología, diagnóstico y tratamiento.
- Alteración del bienestar fetal: Sufrimiento fetal agudo muerte fetal.
- Retardo en el crecimiento intrauterino.
- Patología de la lactancia.- Mastitis.
- Doppler color en obstetricia: Alto riesgo obstétrico.
- Hiperemesis gravídica.
- Alteraciones de la duración de la gestación: Amenaza de parto pretérmino - gestación prolongada.

Segundo semestre: GINECOLOGÍA:

- Distopías genitales: Clasificación, cuadro clínico, tratamiento; endometriosis: etiopatogenia, diagnóstico y tratamiento.
- Tumores de ovario: Etiología, diagnóstico y tratamiento.
- Hemorragia Uterina disfuncional.- anovulación: etiología, diagnóstico y tratamiento.
- Esterilidad: etiología, investigación y tratamiento.
- Tuberculosis genital: Diagnóstico y tratamiento.
- Inmunología de la reproducción en infertilidad, endometriosis, menopausia precoz, oncología, abortos recurrentes eritroblastosis fetal. Hipertensión inducida por el embarazo.
- Doppler color en ginecología.
- Pubertad - femenina: precoz - tardía.
- Síndrome de ovario poliquístico.

OBJETIVOS EN ROTACION DE REPRODUCCION HUMANA

- Diagnóstico manejo y tratamiento de la pareja infértil
- Conocimientos básicos de la cirugía endoscópica
- Reconocimiento de las complicaciones inherentes a la cirugía endoscópica
- Conocimiento de las alteraciones endocrinológicas de la pareja infértil
- Diagnostico manejo y tratamiento del factor masculino

OBJETIVOS EN ROTACIONES FUERA DEL DEPARTAMENTO

Cirugía General:

- Anatomía quirúrgica de pared y contenido abdominal.
- Síndromes abdominales agudos: fisiopatología, cuadro clínico, diagnóstico y tratamiento.
- Hernia, eventraciones y evisceraciones.
- Apendicectomías.
- Anastomosis intestinales.
- Toracotomía mínima, Traqueotomías.

Urología:

- Anatomía y fisiología renal.
- Métodos de diagnóstico en Urología.
- Diagnóstico y tratamiento de las infecciones del sistema urogenital.
- Litiasis renal.
- Tumores del aparato urinario.
- Talla vesical.
- Corrección de fístulas genito urinarias.

Anestesiología:

- Describir los principios básicos de la anestesia: Por inhalación, conducción, troncular.
- Conocer la técnica de intubación endotraqueal, respiración artificial, reanimación cardiorespiratoria.
- Medicación pre-anestésica.
- Anestesia general y conductiva de uso frecuente.
- Anestesia regional y bloqueos anestésicos.

Unidad de Cuidados Intensivos

- Describir los principios y alcances de los cuidados intensivos.
- Lograr realizar el diagnóstico, manejo e indicaciones de paciente en UCI de manera satisfactoria.
- Saber determinar que pacientes son tributarias de UCI

- Lograr el adiestramiento básico en el manejo inicial de pacientes Graves y en riesgo de Muerte pero potencialmente recuperables con un manejo intensivo
- Conocer la técnica del diagnóstico e interpretación de los informes digitales en monitores electrónicos
- Lograr adiestramiento en entubación y colocación de catéter venoso central y otros procedimientos invasivos propios de cuidados intensivos

TERCER AÑO

Al finalizar el tercer año, y para estar apto para obtener el título de especialista, el Residente habrá logrado los siguientes objetivos.

OBJETIVOS EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA:

Cognoscitivos: Al finalizar el tercer año el residente será capaz de:

- Describir la etiología, fisiopatología, cuadro clínico, diagnóstico y tratamiento de:
 - Hemorragias de la segunda mitad del embarazo.
 - Coagulación vascular diseminada.
 - Tumores del trofoblasto: Coriocarcinoma.
 - Enfermedades infecciosas y por virus en la gestación.
 - Aborto terapéutico, Esterilización y Contracepción.
 - Isoinmunización materno fetal.
 - Cáncer y gestación.
 - Cáncer de cuello uterino
 - Neoplasias del útero, malignas y benignas.
 - Cáncer de Ovario
 - Incontinencia Urinaria del Esfuerzo.
 - Fístulas genitales.
 - Tromboflebitis pélvica.
- Conocimientos básicos de Genética
- Conocimientos básicos de Radioterapia
- Programar organizar, supervisar y evaluar un servicio de Ginecología y Obstetricia.
- Biología molecular de las neoplasias del aparato reproductivo femenino.
- Abuso sexual infantil.
- Ginecología pediátrica.
- Menopausia y Osteoporosis.
- Embarazo en adolescentes.

Psicomotores: Al finalizar el tercer Año el residente debe ser capaz de:

- Ejecutar con destreza los procedimientos quirúrgicos especificados en el primer y segundo año de Residencia.
- Ejecutar los siguientes procedimientos quirúrgicos: Técnicas, indicaciones, contraindicaciones, complicaciones, etc.
 - Cesárea.
 - Histerectomía. Abdominal
 - Cesárea - Histerectomía
 - Histerectomía vaginal
 - Histerectomía total ampliada
 - Histerectomía radical
 - Corrección de fístulas ginecológicas
 - Cirugía radical de vulva y vagina
 - Cirugía reconstructiva ginecológica
 - Incontinencia urinaria del esfuerzo
 - Laparoscopia diagnóstica.
 - Laroscopia quirúrgica (Extirpación - tumorales benignas de ovario - utero).
 - Microcirugía.
 - Cérvico histeroscopia.
 - Cuidados Intensivos de la paciente Gineco-Obstetricia.
- Realizar el manejo adecuado de todo paciente quirúrgico.
- Realizar un trabajo científico.
- Organizar las discusiones clínicas y conservatorios del Departamento.
- Traducir el Idioma Inglés necesario para continuar con su autoformación médica.

Afectivos: Al terminar el tercer año el residente será capaz de:

- Transmitir sus conocimientos prácticos y teóricos a los integrantes de su equipo de trabajo.
- Mantener las relaciones humanas de su equipo entre si y con pacientes y familiares.
- Fomentar su formación, así como la de sus subalternos.
- Participar como líder en cuanto a salud se refiere especialmente de su especialidad.

CONTENIDO ANALÍTICO:

Primer semestre: OBSTETRICIA:

- Hemorragias la segunda mitad del embarazo.
- Patología de la Coagulación sanguínea.
- Coriocarcinoma.
- Virosis en la gestación.
- Enfermedades metabólicas en la gestación
- Isoinmunización materno fetal
- Cáncer y Embarazo
- Aspectos legales de la Obstetricia en el Perú y el Mundo.
- Embarazo en adolescentes.

Segundo semestre: GINECOLOGÍA:

- Cáncer de cuello uterino
- Neoplasias del útero: benignas y malignas.
- Incontinencia urinaria del esfuerzo
- Fístulas genitales.
- Endocrinología Ginecológica.
- Tromboflebitis pélvica.
- Genética
- Radioterapia.
- Biología molecular de las neoplasias del aparato reproductor femenino.
- Abuso sexual infantil.
- Ginecología pediátrica del adolescente.
- Menopausia y osteoporosis.
- Manejo de la pareja infértil.
- Endocrinología de la infertilidad masculina.
- Reproducción asistida.
- Dolor pélvico crónico.

OBJETIVOS DE ROTACION EN REPRODUCCION HUMANA

- Diagnóstico manejo y tratamiento de la pareja infértil
- Conocimientos básicos de la cirugía endoscópica
- Reconocimiento de las complicaciones inherentes a la cirugía endoscópica
- Conocimiento de las alteraciones endocrinológicas de la pareja infértil
- Diagnóstico manejo y tratamiento del factor masculino
- Aplicación de conocimientos básicos en las intervenciones quirúrgicas de las patologías que ocasionan infertilidad.

OBJETIVOS EN ROTACIONES FUERA DEL DEPARTAMENTO

Oncología (IREN):

- Conocimientos de la patología maligna del aparato genital femenino.
- Procedimientos diagnósticos y operatorios.
- Tratamiento integral y pronóstico, en especial de cáncer Epidermoide y otros de cuello uterino, de Endometrio y de Ovarios. Así como de mama.
- Tratamiento Quirúrgico quimioterapia y Radioterapia en distintas modalidades y orientaciones.
- Conocer otras realidades institucionales

ROTACIONES EXTERNAS EN SEDES DE LIMA O EXTRANJERO

Fertilidad y Reproducción Humana:

- Adiestramiento en el conocimiento de la patología Gineco-Obstétrica u otra que pueda determinar alteración de la fertilidad en sus distintas modalidades.
- Procedimientos diagnósticos y orientaciones terapéuticas tanto Médicos como quirúrgicos.- Pronóstico.

- Manejo de terapias de mediana y alta complejidad y complicaciones
- Manejo y seguimiento de pacientes que logran una fertilización asistida y reconocimiento de complicaciones

Endocrinología Ginecológica:

- Conocimiento integral de la endocrinología aplicada a la Gineco-Obstetricia.
- Patología endocrinológica: Diagnóstico, dosajes hormonales.
- Aplicaciones terapéuticas: Indicaciones contraindicaciones etc.
- Experiencia en el manejo clínico de los problemas que afectan el desarrollo, función y envejecimiento del sistema reproductor humano en ambos sexos.
- Experiencia adecuada y diversa en técnicas quirúrgicas para el tratamiento de la infertilidad y de las malformaciones en el desarrollo del tracto genital.
- Conocimiento de las técnicas y limitaciones de los procedimientos de laboratorio usados en endocrinología clínica reproductiva.

Medicina Fetal

- Realizar una actualización teórico-práctica de alto nivel en medicina materno-fetal en un centro de referencia internacional.
- Adquirir conocimientos teóricos y prácticos en los diferentes campos de la medicina materno-fetal:
 - * Ecografía obstétrica básica y avanzada
 - * Diagnóstico prenatal
 - * Patología materna y obstétrica
 - * Patología fetal
 - * Patología placentaria
- Crear un espacio donde compartir experiencias y conocimientos con los expertos especialistas.
- Promover el debate y el pensamiento crítico sobre los nuevos avances en medicina materno-fetal.
- Aplicar en la práctica los conocimientos teóricos en un Centro de Simulación Avanzada de alta fidelidad.
- Participar presencialmente en el día a día de un Centro de Medicina materno-fetal de prestigio internacional

Ginecología Pediátrica y del Adolescente

- La ginecología pediátrica y adolescente tiene como principal objetivo la prevención de enfermedades, la promoción de salud y el autocuidado.
- Crear una relación de confianza entre nuestras jóvenes pacientes y su médico tratante, quien aprovechará esta oportunidad para resolver dudas y educar sobre aspectos básicos del ciclo menstrual, días fértiles e infértiles, aspectos relacionados con el inicio de la vida sexual y planificación familiar.
- Abarca cualquier aspecto científico o clínico, tanto en su vertiente etiológica, diagnóstica, terapéutica o de rehabilitación relacionada con la salud o las enfermedades infantiles o de la adolescente las enfermedades del embarazo y el parto, o con las que son específicas de la mujer y, especialmente, de las que afectan al sistema reproductor femenino

Uroginecológica

Es una disciplina médico-quirúrgica, subespecialidad de la ginecología y de la urología, que se ocupa del estudio, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades relacionadas con los aparatos urinario y genital femenino, muy especialmente las disfunciones del suelo pélvico.

- Ser capaz de tomar decisiones apegadas a la buena práctica clínica basada en evidencia
- Lograr la capacitación adecuada para hacer uso adecuado de los recursos laboratorio, gabinetes, cistoscopia y urodinámica.
- Ser capaz de ofrecer la mejor alternativa diagnóstica y terapéutica de la paciente con prolapso de órgano pélvico, incontinencia urinaria, dolor vulvar, disfunción sexual, divertículos uretrales, dolor pélvico crónico, fistulas urogenitales, patología urológica en gestación, prolapso genital

UCI Obstétrica

Sabemos que apenas el 0,1% a 0,8% de los ingresos en una unidad de cuidados intensivos - UCI - general corresponden a enfermas obstétricas, afectando al 1-2% de los embarazos. Si bien el número de

pacientes obstétricas asistidas en las UCI resulta escaso, su importancia en cuanto a los resultados, es enorme.

Objetivos

- Describir las características de la paciente obstétrica crítica, su comportamiento, intervenciones y desenlace materno-fetal
- Caracterizar a la paciente obstétrica crítica atendida
- Capacitarse en instruir de forma dirigida a la mujer para que reconozca los signos y síntomas de complicaciones graves.
- Brindar asistencia obstétrica hospitalaria altamente especializada en el manejo de complicaciones graves.
- Formar profesionales ginecólogo-obstetra competentes con conocimientos en Cuidados Intensivos integrales así como habilidades, actitudes y valores que le permiten proporcionar cuidados de calidad y de alta especialización al paciente en estado crítico, con el propósito de restablecer las funciones vitales que han sido alteradas por diferentes circunstancias.
- Aplicar Tratamiento farmacológico y vigilancia de la Respuesta del Paciente.
- Aplicar en el cuidado, los fundamentos teóricos que explican la evolución, el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los pacientes en estado crítico.
- Aplicar el código de ética médica en el desempeño de su práctica profesional.
- La consulta tardía durante el puerperio genera una situación crítica que en ocasiones preanuncia el deceso desde el mismo momento de ingresar a la UCI, superando los alcances del tratamiento. Para afrontar esta situación, la capacitación del médico intensivista resulta mandatoria. “es mejor estar preparados para algo que no sucederá, que nos suceda algo para lo que no estamos preparados”.

VI.- LOGROS MÍNIMOS DE LA ESPECIALIDAD DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PARA ALCANZAR LAS COMPETENCIAS

El alumno del Programa de Segunda Especialización en ginecología y obstetricia (Médico Residente) durante su formación debe realizar actividades y procedimientos para lograr las competencias, éstas se expresan de manera cualitativa y cuantitativa por año de estudio. Por la naturaleza de la especialidad, el número y calidad esperada de algunas actividades y procedimientos pueden lograrse al finalizar el último año.

Las actividades y procedimientos especificados en cada año de estudio exigen calidad y cantidad. No se trata solo del cumplimiento con el número anotado sino de ser realizados óptimamente para ser considerados como logro mínimo.

LOGROS MINIMOS EN EL PRIMER AÑO DE ESTUDIOS SEGÚN AREAS

AREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
PERSONAL SOCIAL	Durante su formación el médico residente debe: <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud. 	
ASISTENCIAL	<p>EN CONSULTA EXTERNA: Con supervisión directa y de acuerdo a los protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar el control pre natal en gestantes de bajo riesgo - Participar en la toma de muestra para el análisis citológico de cuello uterino - Inserción del dispositivo intra uterino (DIU) <p>EN CENTRO OBSTETRICO: Realizar con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención del parto eutócico - Episiotomías y episiorrafias - Extracciones manuales de placenta - Revisiones del canal del parto - Reparaciones perineales de primer y segundo grado - Participar como ayudante y de acuerdo a protocolos en: <ul style="list-style-type: none"> - Atención del parto podálico - Atención del parto instrumentado - Atención del parto gemelar. <p>EN SALA DE OPERACIONES Participar de acuerdo a protocolos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Segundo ayudante en cirugía ginecológica - Segundo ayudante en cesáreas (primer semestre académico) - Primer ayudante en cesáreas (segundo semestre académico) - Legrados o aspiración endouterina por aborto incompleto, no sépticos y que sean menores de 10 semanas <p>OTROS PROCEDIMIENTOS: Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reanimación cardiopulmonar - Atención básica del trauma - Evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres 	200 100 10 100 50 10 10 10 05 05 05 20 30 20 30 2 5 2
PROYECCION A LA COMUNIDAD	Con supervisión directa: <ul style="list-style-type: none"> - Participar en programas locales o nacionales del Programa de salud de la mujer 	1
INVESTIGACION	Con supervisión directa: <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar protocolos o proyectos de investigación de interés de la especialidad 	1

DOCENCIA	Con supervisión directa: - Participar en actividades educativas dirigidas a pacientes y familiares, en temas relacionados con la ginecología u obstetricia, intra o extra-hospitalarias - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días al año	1 1
GERENCIA		--

LOGROS MINIMOS EN EL SEGUNDO AÑO DE ESTUDIOS SEGÚN AREAS

AREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	N°
PERSONAL SOCIAL	<p>Durante su formación, el médico residente debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio. - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad. - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud. - 	
ASISTENCIAL	<p>Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al Médico Residente del primer año. Además:</p> <p>EN CONSULTA EXTERNA: Realizar con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Control pre natal según protocolo en gestantes de alto riesgo - Consulta externa en Ginecología - Colposcopia - Inserción y retiro del DIU <p>EN CENTRO OBSTETRICO: Realizar con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención del parto podálico - Atención del parto gemelar - Amniocentesis - Prueba de evaluación de bienestar fetal - Participar como ayudante en la atención del parto instrumentado <p>EN SALA DE OPERACIONES Participar con supervisión directa y de acuerdo a protocolos, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primer ayudante en cesáreas (primer semestre académico) - Primer cirujano en cesáreas (segundo semestre académico) - Primer cirujano en cura quirúrgica de distopias genitales - Primer o segundo ayudante en otras operaciones de cirugía mayor vaginales o abdominales - Ligadura tubarica bilateral por mini laparotomía (primer ayudante) - Legrado uterino no complicado - Legrado uterino en aborto de más de 10 semanas, sépticos o con antecedentes de maniobras abortivas - Legrado uterino en embarazo molar <p>OTROS Realizar con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Amnioscopia - Biopsia de endometrio - Biopsia de cérvix - Ecografía ginecológica y obstétrica de primer nivel - Culdocentesis 	<p>50</p> <p>200</p> <p>20</p> <p>10</p> <p>05</p> <p>05</p> <p>10</p> <p>20</p> <p>05</p> <p>20</p> <p>20</p> <p>10</p> <p>10</p> <p>10*</p> <p>30</p> <p>10</p> <p>05</p> <p>10</p> <p>10</p> <p>10</p> <p>50</p> <p>10</p>

	Participar con supervisión directa y de acuerdo a protocolos en: - Reanimación cardiopulmonar - Atención básica del trauma - Evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres	02 05 02
PROYECCIONA LA COMUNIDAD	Con supervisión directa: - Participar en campañas de salud de la especialidad organizadas por la institución, que contribuyan a la reducción de la mortalidad materna	01
INVESTIGACION	Con supervisión directa: - Desarrollar trabajo de investigación	01
DOCENCIA	Con supervisión indirecta: - Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del pre-grado o profesionales de la salud - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días al año	01 01
GERENCIA	Con supervisión directa: - Realizar el análisis situacional de la gerencia de un servicio de la especialidad y planificar y programar un plan operativo anual	01

LOGROS MINIMOS EN EL TERCER AÑO DE ESTUDIOS SEGÚN AREAS

AREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	N°
PERSONAL SOCIAL	<p>Durante su formación, el médico residente debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio. - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad. - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud. 	
ASISTENCIAL	<p>Realizar con supervisión indirecta lo señalado para el Médico Residente del Segundo año.</p> <p>Además:</p> <p>EN CONSULTA EXTERNA Realizar con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Control pre natal según protocolo en gestantes de alto riesgo - Atención en el consultorio de Ginecología - Atención en el consultorio de Infertilidad - Inserción y retiro del DIU <p>EN CENTRO OBSTETRICO: Realizar con supervisión directa y de acuerdo a protocolos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Amniocentesis - Prueba de evaluación de bienestar fetal - Atención del parto en cesareada anterior - Atención del parto instrumentado <p>EN SALA DE OPERACIONES Actuar con supervisión directa y de acuerdo a protocolos, como primer cirujano en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cesárea - Ligadura tubarica bilateral por mini laparotomía - Cesárea - histerectomía - Legrado uterino complicado: enfermedad trofoblastica, óbitos de más de 10 semanas, sepsis, antecedentes de maniobras abortivas - Reparación perineal de desgarros de tercer y cuarto grado. - Tratamiento quirúrgico por embarazo ectopico - Miomectomía - Histerectomía abdominal - Histerectomía vaginal - Reparo quirúrgico por distopias genitales e incontinencia urinaria - Laparoscopia quirúrgica - Laparotomía para cirugía de anexos - Participar en cirugía de patología benigna de mama <p>OTROS Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Amnioscopía - Ecografía obstétrica de segundo nivel - Culdocentesis - Procedimientos en reproducción asistida de baja complejidad 	<p>50</p> <p>200</p> <p>100</p> <p>10</p> <p>10</p> <p>20</p> <p>10</p> <p>05</p> <p>50</p> <p>10*</p> <p>05</p> <p>10</p> <p>10</p> <p>10</p> <p>10</p> <p>10</p> <p>30</p> <p>10</p> <p>05</p> <p>05</p> <p>10</p> <p>50</p> <p>10</p> <p>05</p>

	Participar con supervisión directa y de acuerdo a protocolos en: - Reanimación cardiopulmonar - Atención básica del trauma - Evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres	02 05 02
PROYECCION A LA COMUNIDAD	Con supervisión directa: - Participar u organizar campañas de salud de la especialidad, que contribuyan a la reducción de la mortalidad materna.	01
INVESTIGACIÓN	Con supervisión directa: - Elaborar el informe final de investigación - Publicar o presentar experiencias o artículos relevantes relacionados con la especialidad	01 01
DOCENCIA	Con supervisión directa: - Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del postgrado - Formular propuestas para el mejoramiento curricular de la especialidad - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días al año	01 01 01
GERENCIA	Con supervisión directa: - Participar en la conducción o administración de un servicio, programa o proyecto de la especialidad por un periodo no menor de 30 días. Incluye la evaluación de los resultados.	01

VII.- EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, MATRICULA Y TITULACIÓN

BASE LEGAL:

- Decreto Supremo N°007-2017-SA, Reglamento Suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico Acuerdo N°089 del Comité Directivo de CONAREME.

1. DE LAS EVALUACIONES (Artículo 41).

Las evaluaciones académicas son permanentes, con calificaciones mensuales en cada una de las rotaciones de acuerdo al logro de las competencias, con los instrumentos y en formato de la institución universitaria formadora respectiva, deberá evaluarse aspectos cognitivos, habilidades y destrezas y actitudes.

La hoja de Evaluación Mensual será entregada y recogida por el Coordinador de la Especialidad, dicha hoja de evaluación será calificada por el tutor en la rotación pertinente, conjuntamente con el coordinador de la especialidad y con el jefe de servicio de ser el caso. La evaluación mensual deberá tener el visto bueno final del Director de la USEM. En el caso de rotaciones externas, será calificada por el tutor, coordinador de la sede y jefe de servicio.

Las hojas de evaluación están en función del plan de rotaciones programadas por cada año de la especialidad. **Constituye el 80% de la nota final anual.**

2. NORMAS PARA LAS EVALUACIONES (Artículo 42).

La evaluación académica se efectúa bajo las normas e instrumentos establecidos por la universidad, y en el marco del reglamento de evaluación del residente de la USEM y el D.S. 007-2017-SA.

3. CALIFICACIÓN (Artículo 43).

El resultado de las evaluaciones es establecido según el sistema de calificación cuantitativa vigesimal:

Menos de trece (13): Desaprobado.

- 13 - 15 Regular

- 16 - 17 Bueno

- 18 - 19 Muy bueno

- 20 Sobresaliente

Realizada la calificación, ésta debe ser entregada al interesado para su conocimiento y demás fines, en el caso de ser requeridas en calidad de copia.

4. DE LOS DESAPROBADOS (Artículo 45).

Los médicos residentes desaprobados al término de un año lectivo, posterior a una oportunidad de subsanación serán separados del Sistema Nacional de Residentado Médico por la universidad, pudiendo postular al SINAREME nuevamente transcurrido un año.

DIRECTIVAS

1. Para que el alumno tenga derecho a ser evaluado debe estar matriculado en el año correspondiente y por tanto figurar en la relación de alumnos remitida por la Secretaría Académica e Instituto de Informática de la UNSA.

5. EVALUACIÓN ASISTENCIAL Y ACADÉMICA DE LA ESPECIALIDAD

- 5.1. La Nota Promedio Anual en el Campo Asistencial ó de Docencia en Servicio (NPACAóDS) **constituye el 80% de la nota final anual** y se conformará por el promedio de las evaluaciones mensuales en cada Área de formación y posteriormente se considerara la siguiente ponderación:

$$NPACAóDS = \frac{A. Actitud + A. Habilidades-Destrezas + A. Conocimientos}{3}$$

- 5.2. El campo académico, se evaluará con un examen escrito de especialidad y según el año correspondiente e implementado por los médicos especialistas en coordinación con la USEM que será tomado al final del año académico **constituyendo el 20% de la nota final anual.**

- a) La **nota promedio final anual** se obtiene a través de la siguiente ponderación:

$$\frac{\text{Nota del Campo Asistencial} \times 80 + \text{Nota del Campo Académico} \times 20}{100}$$

- 5.3. El alumno desaprobado (menos de 13 en la escala vigesimal) en la Nota Promedio Final Anual tendrá derecho a un examen de subsanación.

- a) **Exámenes de Subsanación:** serán tomados a solicitud del interesado, por un jurado ad-hoc designado por el servicio de la sede docente de la especialidad en la modalidad teórica práctica teniendo un valor ponderado 80% y un examen teórico tomado por la universidad con un valor ponderado del 20%. El resultado del promedio final de subsanación se constituirá en la nota final

del residente, y de ser desaprobado será definitivamente separado del Sistema Nacional de Residentado Médico, de la Universidad y comunicado al CONAREME.

6. PROMOCIÓN AL AÑO INMEDIATO SUPERIOR Y EGRESO DEL PROGRAMA (Artículo 44).

La universidad, promoverá al año inmediato superior a los médicos residentes aprobados, según el resultado de la calificación anual realizada, será promovido al año inmediato superior debiendo cumplir con matricularse de acuerdo al cronograma y requisitos establecidos por la USEM de lo contrario será declarado como abandono y perderá la plaza adjudicada. En el caso de los residentes que se matriculan del segundo al tercer año es requisito para la matrícula haber presentado durante el segundo año el proyecto de investigación.

Es requisito para matricularse al año inmediato superior presentar la Carpeta de Registro de Actividades del Residente, el mismo que tiene que ser firmado por el tutor, coordinador de la especialidad de la universidad y jefe de servicio de la sede docente.

7. TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD (Artículo 48).

En el marco de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, la universidad otorgará el título de segunda especialidad profesional, a los médicos residentes, que han aprobado los estudios de los años lectivos, el proyecto de investigación aprobado, y las rotaciones correspondientes a cada especialidad y cumplir con todos los requisitos establecidos por la Oficina de grados y Títulos de la UNSA y la SUNEDU.

ANEXO 1
HORAS Y CREDITAJE ACADÉMICAS
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

Periodo Académico	Nombre del Curso Rotación	Duración	Teoría Presencial	Práctica Presencial	Teoría Presencial	Práctica Presencial	Total Créditos	
			Horas - TPC	Horas - PPH	Créditos-TPC	Créditos-PPC	Teórico	Práctico
1	GINECOLOGÍA	04 Meses	64	976	4	30.5		34.5
1	OBSTETRICIA	07 Meses	112	251	7	53.375		60.375
1	RECIÉN NACIDOS	15 Días	8	122	0.5	3.81		4.31
1	PATOLOGÍA	15 Días	8	122	0.5	3.81		4.31
2	VACACIONES	01 Mes	0	0	0	0		0
2	GINECOLOGÍA	03 Meses	48	732	3	22.875		25.875
2	REPRODUCCIÓN HUMANA	01 Mes	16	244	1	7.625		8.625
2	OBSTETRICIA	04 Meses	64	976	4	30.5		34.5
2	CIRUGÍA GENERAL	01 Mes	16	244	1	7.625		8.625
2	UROLOGÍA	15 Días	8	122	0.5	3.81		4.31
2	ANESTESIOLOGÍA	15 Días	8	122	0.5	3.81		4.31
2	UCI	01 Mes	16	244	1	7.625		8.625
3	VACACIONES	01 Mes	0	0	0	0		0
3	GINECOLOGÍA	03 Meses	48	732	3	22.875		25.875
3	GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA (IREN)	01 Mes	16	244	1	7.625		8.625
3	OBSTETRICIA	03 Meses	48	732	3	22.875		25.875
3	REPRODUCCIÓN HUMANA	01 Mes	16	244	1	7.625		8.625
3	ROTACION EXTERNA	03 Meses	48	732	3	22.875		25.875

103.495

94.875

94.875

ANEXO 2

MAPA CURRICULAR

PRIMER AÑO

PRÁCTICAS PROFESIONALES

Ginecología
04 meses

Obstetricia
07 meses

Recién Nacidos
15 días

Patología
15 días

SEGUNDO AÑO

PRÁCTICAS PROFESIONALES

Ginecología
03 meses

Reproducción Humana
01 mes

Obstetricia
04 meses

Cirugía General
01 mes

Urología
15 días

Anestesiología
15 días

UCI
01 mes

Vacaciones
01 mes

TERCER AÑO

PRÁCTICAS PROFESIONALES

Ginecología
03 meses

Obstetricia
03 meses

Ginecología-Oncología
01 meses- IREN

Reproducción Humana
01 mes

Rotación Externa
03 meses

Vacaciones
01 mes